

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Fagor Electrónica, Sociedad Cooperativa».
Dirección: Barrio de San Andrés, sin número, en Mondragón (Guipúzcoa), código postal 20500.
Teléfono: (943) 79 1011. Fax: (943) 79 68 47.
Código de identificación fiscal: F-20027975,

y con número 07 97 0347

Para el equipo: Gestor domotico para RTC.
Fabricado por: «Fagor Electrónica, Sociedad Cooperativa», en España.
Marca: «Fagor».
Modelo: MAIOR-DOMO,

y con certificado de examen de tipo número: 028497, acompañado de declaración de aseguramiento de la calidad de la producción:

Razón social: «Fagor Electrónica, Sociedad Cooperativa».
Domicilio: Barrio de San Andrés, sin número.
Ciudad: Mondragón.
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0347
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4159 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil VHF, marca «Teltronic», modelo P-2500-F1.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Teltronic, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con domicilio social en calle Leopoldo Romeo, 18, en Zaragoza, código postal 50002,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil VHF, marca «Teltronic», modelo P-2500-F1, a favor de «Teltronic, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con domicilio social en calle Leopoldo Romeo, 18, en Zaragoza, código postal 50002, con número de identificación fiscal A-50035518, con el número 07 97 0342, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-

tículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).
Dirección: Calle Leopoldo Romeo, 18, en Zaragoza, código postal 50002.
Teléfono: (976) 41 80 16. Fax: (976) 59 26 85.
Código de identificación fiscal: A-50035518,

y con número 07 97 0342

Para el equipo: Radioteléfono móvil VHF.
Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Teltronic».
Modelo: P-2500-F1.

y con certificado de examen de tipo número: 043597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizado por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).
Domicilio: Calle Leopoldo Romeo, 18.
Ciudad: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0342
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4160 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil VHF, marca «Teltronic», modelo P-2500-F2.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Teltronic, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con domicilio social en calle Leopoldo Romeo, 18, en Zaragoza, código postal 50002,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil VHF, marca «Teltronic», modelo P-2500-F2, a favor de «Teltronic, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con domicilio social en calle Leopoldo Romeo, 18, en Zaragoza, código postal 50002, con número de identificación fiscal A-50035518, con el número 07 97 0343, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

Dirección: Calle Leopoldo Romeo, 18, en Zaragoza, código postal 50002.

Teléfono: (976) 41 80 16. Fax: (976) 59 26 85,

Código de identificación fiscal: A-50035518,

y con número

07 97 0343

Para el equipo: Radioteléfono móvil VHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: P-2500-F2,

y con certificado de examen de tipo número: 043597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizado por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

Domicilio: Leopoldo Romeo, 18.

Ciudad: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0343
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4161 *ORDEN de 22 de diciembre de 1997 por la que se resuelve el concurso para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas correspondiente a 1997.*

Por Resolución de 6 de mayo de 1997, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), se convocó para 1997 el concurso para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, en desarrollo de lo establecido en el punto 7.º de la Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se regulan los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales.

El Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio fue designado por Orden de 2 de diciembre de 1997.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se resuelve el concurso para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, correspondiente a 1997, resultando galardonados los encuadernadores que a continuación se citan:

Primer premio, dotado con 750.000 pesetas, a doña María José Pita Gherardi, por la encuadernación presentada bajo el lema «Mirar y ver».

Segundo premio, dotado con 500.000 pesetas, a doña María Victoria Escriñá, por la encuadernación presentada bajo el lema «Metonimia».

Tercer premio, dotado con 250.000 pesetas, a don Vicente de Diego Caballero, por la encuadernación presentada bajo el lema «A vista de las aguas descendía».

Se concede la condición de finalistas a doña Margarita del Portillo, doña Paz Gancedo Carazo, doña Ana Prada Bernaldo de Quirós, don Juan Antonio Fernández Argenta y don Andrés Pérez-Sierra Rodríguez.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de diciembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

4162 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 1998, de la Biblioteca Nacional, por la que se delegan competencias en el Gerente de este organismo autónomo.*

La función de ordenación del pago correspondiente al Director general, según lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el objetivo de lograr una mayor agilidad y eficacia en la gestión del gasto, se hace aconsejable aprobar la delegación de la citada competencia en el Gerente del organismo para los pagos realizados a través del sistema de caja fija y pagos a justificar.

Madrid, 26 de enero de 1998.—El Director general, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmo. Sr. Gerente de la Biblioteca Nacional.

4163 *ORDEN de 22 de diciembre de 1997 por la que se hace pública la composición del Jurado para la concesión del Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 1997, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden de 23 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), por la que se convoca el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» 1997,

Este Ministerio ha dispuesto hacer públicos la composición del Jurado para su concesión y el fallo emitido por el mismo:

Primero.—El Jurado, encargado del fallo para la concesión del Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» 1997, de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto de la Orden de 23 de mayo de 1997, quedó constituido de la siguientes forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter, Director de la Real Academia Española.

Vocales: Excelentísimo señor don Luis Pastori, Director de la Academia Venezolana de la Lengua; excelentísimo señor don Mario Vargas Llosa, designado por el Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional; señor don Victorino Polo García, designado por el Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo; excelentísimo señor don Francisco Ayala y García Duarte, designado por el Director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores; excelentísimo señor don Camilo José Cela, designado por el Director del Instituto «Cervantes»; señor don Jesús Ferrero, designado por el Director de la Biblioteca Nacional, y señor don Ángel Sánchez Harquindé, designado por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Secretario, sin voto: Ilustrísimo señor don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Secretaría de actas: Ilustrísima señora doña María de la Vega Cabrera, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Segundo.—El Jurado acordó, por mayoría, conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 1997, a don Guillermo Cabrera Infante.

Lo que comunica a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de diciembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.